

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 25-11-2014 15:04:02

Fax : 25407699

Estado : Enviada a Proveedor

# ORDEN DE COMPRA N°: 2765-1793-SE14

<b>SEÑOR (ES)</b> : MONASTERIO HERMANOS	<b>A Sr (a)</b> : ---
<b>DIRECCIÓN</b> : GRAN AVDA J M Santiago Región Metropolitana de Santiago CARRERA 9267 LA CISTERNA	<b>FONO</b> : 5583378
<b>RUT</b> : 81.566.200-8	<b>FAX</b> : 5582194

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA</b> :	Esmalte Azul para escenario		
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS</b> :			
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA</b> :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
<b>DIRECCION DE DESPACHO</b> :	Avda. El Parrón N° 0939, Paradero 21 Gran Avda.	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
<b>METODO DE DESPACHO</b> :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
<b>FORMA DE PAGO</b> :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
<b>CONTACTO OC</b> :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31211501	Pinturas al esmalte	2 Galón	Esmalte sintético azul ultramar	Esmalte sintético azul ultramar	16.555,00	0,00	0,00	33.110
<b>Neto</b>								<b>\$ 33.110</b>
<b>Dcto.</b>								<b>\$ 0</b>
<b>Cargos</b>								<b>\$ 0</b>
<b>Subtotal</b>								<b>\$ 33.110</b>
<b>19% IVA</b>								<b>\$ 6.291</b>
<b>Total</b>								<b>\$ 39.401</b>

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

**Fuente Financiamiento:** Fondos Municipales

### Observaciones:

Solicitud 1742 Dirección de Aseo y Ornato  
Despachar a Bodega, Avda. El Parrón 0939, teléfono 225585810  
Obligación 36-1793  
Bodega (2) Archivo

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>